



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.085.-

SAN BERNARDO, 23 de Mayo de 2013.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 546, de fecha 15 de Mayo de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001672**, del giro: **"Almacén de comestibles, expendio de cecinas, productos lácteos, pan de fabricas autorizadas, abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, huevos, frutas, verduras, bazar, paquetería y alimentos para mascotas"**, a nombre de la Sra. Ruth Alejandra Alveal Cifuentes, [REDACTED] con domicilio comercial en Cerro Yareta N° 8216, Sitio 283, Lo Herrera, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/